



- - - - ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CABILDO DEL H.
AYUNTAMIENTO 2018-2021 DEL MUNICIPIO DE COMALA,
COLIMA, CELEBRADA EL DIA JUEVES 31 DE ENERO DE 2019.-

- - - - En el Municipio de Comala, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 14:53 (catorce horas con cincuenta y tres minutos) del día 31 de enero de 2019 (dos mil diecinueve), reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos ubicada en la Presidencia Municipal previamente convocados los CC. **José Donald Ricardo Zúñiga**, Presidente Municipal, **C. Esther Negrete Álvarez**, Síndica Municipal, **Prof. Jaime Ramos García**, Regidor, **Licda. Elba de la Vega Pascual**, Regidora, **Lic. Urbano Carpio Rincón**, Regidor, **Licda. María Guadalupe Ávila Ramírez**, Regidora, **TA. Lucía Valencia Salazar**, Regidora, **TCS. Ramsés Eugenio Díaz Valencia**, Regidor, **Licda. Norma Araceli Carrillo Ascencio**, Regidora, **M. Arq. Omar Edel González Montes**, Regidor; todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 del municipio donde se actúa, con objeto de celebrar la octava sesión extraordinaria, misma que fue sujeta al orden del día que a continuación se transcribe: -----

ORDEN DEL DIA

- I.** Lista de Presentes;
- II.** Instalación de la Sesión, previa comprobación del *quórum* legal;
- III.** Consideración del Orden del Día;
- IV.** Propuesta y aprobación en su caso de la autorización de la tercera modificación de la Propuesta de inversión del Programa Operativo Anual 2018, del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33), que corresponde a realizar reducciones por la cantidad de: \$68,997.48 (sesenta y ocho mil novecientos noventa y siete pesos 48/100 M.N.);
- V.** Propuesta y aprobación en su caso de la autorización de los montos para los vehículos que no se ofertaron en la subasta pública No. 01/2019;
- VI.** Propuesta y aprobación en su caso, de la autorización para suscribir Convenio Marco de Colaboración para la Implementación del Registro de Nacimiento y Expedición del Acta de Nacimiento en Hospitales del sector público y privado en el Estado entre Estado y el H. Ayuntamiento de Comala;
- VII.** Propuesta y aprobación en su caso, de la autorización para suscribir Convenio de Colaboración entre el H. Ayuntamiento de Comala y Kybernus, A.C.;
- VIII.** Propuesta y aprobación en su caso, del refrendo de la autorización del reglamento interno del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Comala;
- IX.** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda Municipal, relativo a la remisión al H. Congreso del Estado, la cuenta pública anual correspondiente al año 2018;
- X.** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda Municipal, respecto al cuadro presupuestario de la redistribución presupuestaria y disminución presupuestaria de Gasto Corriente para realizar en Diciembre 2018;
- XI.** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda Municipal, en alcance al cuadro presupuestario de la redistribución presupuestaria y disminución para el presupuesto de egresos de FORTAMUN en Diciembre 2018; y
- XII.** Clausura de la sesión.

- - - - En el desahogo del **primer punto** del orden del día, el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, verificó el quórum legal dando cuenta de la presencia de 8 (ocho) integrantes del Cabildo, con la justificación que en tiempo y forma presentaron los Regidoras Lucía Valencia Salazar y Ramsés

Eugenio Díaz Valencia, por lo que el Ciudadano **Presidente Municipal José Donaldo Ricardo Zúñiga**, declaró instalada la Sesión Extraordinaria; con lo que se consideraron agotados los puntos I y II del orden del día. -----

----- Para el desarrollo del **tercer punto** del Orden del Día, por instrucciones del **Presidente Municipal José Donaldo Ricardo Zúñiga**, el **Secretario Municipal Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, sometió a consideración del H. Cabildo la propuesta del orden del día, mismo que puesto a consideración motivo la siguiente intervención: -----

1) En uso de la voz el **Regidor Omar Edel González Montes** solicito al Presidente Municipal que en lo sucesivo las sesiones de Cabildo inicien a la hora que se convocan, al igual que el Presidente Municipal todos los integrantes del Cabildo tiene cosas que hacer, señaló que los acuerdos que se tengan que tomar por parte de la fracción del PAN deben de tomarse en otro momento, porque antes de entrar se les impidió el acceso a los que no pertenecen a esa fracción porque supuestamente tenían una reunión privada, por tanto propuso que se quede como acuerdo de que se tendrá una tolerancia de máximo 15 minutos para iniciar las sesiones. -----

----- Al no haber más participaciones el **Secretario Municipal Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, sometió a aprobación el orden del día señalado, el cual fue declarado aprobado por **UNANIMIDAD de los presentes**. -----

----- En el desahogo del **punto cuarto** del orden del día, por instrucciones del **Presidente Municipal José Donaldo Ricardo Zúñiga**, el **Secretario Municipal Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, sometió a consideración del H. Cabildo, la siguiente petición:-----

NO. DE OFICIO: DOPDU-036/2019
ASUNTO: El que se indica

LIC. GUILLERMO RAMOS RAMIREZ.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
PRESENTE.

Por medio del presente solicito a usted, de la manera más atenta tenga a bien considerar dentro del orden del día de la próxima Sesión del H. Cabildo, el análisis y en su caso la aprobación de lo siguiente:

- **TERCERA MODIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018, DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33), que corresponde a realizar reducciones por la cantidad de \$ 68,997.48 (Sesenta y ocho mil novecientos noventa y siete pesos 48/100 M.N.) de acuerdo al cuadro anexo.**

Dichas disminuciones se realizarán a fin de reintegrar el capital no ejercido del fondo antes mencionado ante la Tesorería de la Federación.

Sin otro particular de momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Comala, Col. 24 de Enero del 2019



ARQ. RAMON CHAVEZ ARELLANO
Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano



SECRETARÍA MUNICIPAL
24 ENE. 2019
13:20 hrs.
H. AYUNTAMIENTO DE COMALA, COL.
RECIBIDO

C.c.p.- C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZUÑIGA - Presidente Municipal
C.c.p.- L.F. ALEXIS VIRGEN GUDIÑO - Contralor Municipal.
C.c.p.- L.P. FERNANDO PEREZ MARTINEZ.- Director de Planeación y Desarrollo Social.
C.c.p.- LIC. ARACELI CARRILLO ASCENCIO - Regidora Presidenta de la Comisión de Planeación y Desarrollo Social
Archivo.

Contestado
Oficio No. 0567
Fecha 01/02/19
Ril

NOMBRE DE LA OBRA O LÍNEA	LOCALIZACIÓN		INVERSIÓN TOTAL (MILLONES DE PESOS)	ESTRUCTURA FINANCIERA RECURSOS AUTÓGENOS					
	MUNICIPIO	LOCALIDAD O COLONIA		AUTÓNOMOS	PERSONAL	DETAJAL	IMPUESTOS AUTÓGENOS	RENTAS	RENTAS MUNICIPALES
SE AGUA Y SANEAMIENTO									
pozo profundo "Comala Sur"	Comala	Comala	\$2,798,021.46	\$ 1,379,806.88	\$	\$	\$ 919,204.58	\$ 13,915.48	\$ 904,139.10
rectificación, línea de conducción, cava de pozo profundo "Comala Sur"	Comala	Comala	\$1,788,844.72	\$ 1,079,306.83	\$	\$	\$ 715,537.89	\$ 12,400.81	\$ 702,937.08
tanque elevado de 200 m3 y aducción de sistema en el pozo profundo	Comala	Comala	\$2,546,295.40	\$ 1,425,000.00	\$	\$	\$ 1,141,295.40	\$ 0.00	\$ 1,161,295.39
planta potabilizadora de agua en la localidad de	Comala	Cofradía de Suchitán	\$400,167.55	\$	\$	\$	\$ 400,167.55	\$ 6,106.98	\$ 394,054.57
planta potabilizadora de agua en la colonia Lázaro	Comala	Comala	\$815,024.27	\$	\$	\$	\$ 815,024.27	\$ 4,515.41	\$ 790,508.84
red de agua potable y tomas domiciliarias en	Comala	Laguna Seca	\$613,294.17	\$	\$	\$	\$ 613,294.17	\$ 2,894.91	\$ 612,409.26
red de drenaje y agua potable en la calle Amate	Comala	Comala	\$160,090.54	\$	\$	\$	\$ 160,090.54	\$ 970.41	\$ 159,600.13
tramo de toma de línea de conducción de agua de la cámara	Comala	La Recreación	\$294,360.20	\$	\$	\$	\$ 294,360.20	\$ 68.20	\$ 294,292.00
pozo profundo "San Agustín", Comala, Col.	Comala	Comala	\$190,000.00	\$	\$	\$	\$ 190,000.00	\$ 360.00	\$ 189,640.00
línea de conducción y tanque de almacenamiento	Comala	El Remoladero	\$385,925.21	\$	\$	\$	\$ 385,925.21	\$ 451.80	\$ 385,471.35
red de drenaje sanitario y descargas domiciliarias en	Comala	El Remate	\$900,086.92	\$	\$	\$	\$ 900,086.92	\$ 4,906.93	\$ 895,180.29
interconector de agua rosas en Cofradía de	Comala	Cofradía de Suchitán	\$261,704.60	\$	\$	\$	\$ 261,704.60	\$ 754.89	\$ 261,948.91
SE VIVIENDA									
5 cuartos dormitorio y 10 cuartos para baño en el	Comala	Zacualpan y Cabecera Municipal	\$720,000.00	\$	\$	\$	\$ 720,000.00	\$ 7,188.84	\$ 712,811.14
22 cuartos para baño en el municipio de Comala	Comala	Suchitán, La Caba, Neguitero y El Remoladero	\$ 798,000.00	\$	\$	\$	\$ 798,000.00	\$ 1,660.21	\$ 796,339.79
6 cuartos dormitorio y 10 cuartos para baño en el	Comala	Suchitán, Cofradía de Suchitán, Agosteo, Las Colonias y El Remoladero	\$ 798,000.00	\$	\$	\$	\$ 798,000.00	\$ 2,100.74	\$ 795,899.26
SE URBANIZACIÓN									
empedrados en colonia Barro Alto, calle	Comala	Comala	\$128,560.89	\$	\$	\$	\$ 128,560.89	\$ 950.14	\$ 127,610.75
empedrados en colonia Miguel de la Madrid, calle	Comala	Comala	\$676,286.24	\$	\$	\$	\$ 676,286.24	\$ 1,249.91	\$ 674,996.33
empedrados en colonia Campo Verde y Santa Cecilia,	Comala	Comala	\$397,119.38	\$	\$	\$	\$ 397,119.38	\$ 2,872.25	\$ 394,247.13
en calle Gregorio Aráoz	Comala	Suchitán	\$1,690,258.21	\$	\$	\$	\$ 1,690,258.21	\$ 1,051.16	\$ 1,647,207.05
DESARROLLO INSTITUCIONAL 2%									
2%	Comala	Comala	\$284,615.04	\$	\$	\$	\$ 284,615.04	\$ 15.04	\$ 284,600.00
SE OTROS RUBROS									
INCUBADOR PISAS	Comala	Comala	\$1,727,281.10	\$	\$	\$	\$ 1,727,281.10	\$	\$ 1,727,281.10
	Comala	Comala	\$0.10	\$	\$	\$	\$ 0.10	\$ 0.10	\$
TOTAL			\$18,117,865.90	\$3,877,113.71	\$0.00	\$14,790,752.00	\$0.19	\$48,997.07	\$14,230,752.00

DE 2018.

----- Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la solicitud anterior; generándose el siguiente: -----

1) En uso de la voz la **Regidora Elba de la Vega Pascual** manifestó que en la pasada Sesión de Cabildo se mencionó el concepto de obra, y por eso se pensó que no se habían hecho las obras y que nada más se iba a regresar, por tanto no se decidió aprobar porque se consideró que si se podía hacer obras con ese recurso aunque fueran a destiempo. Por otro lado, realizó el cuestionamiento de que si no se pudieron ampliar las metas de obras; contestando al mismo el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. -----

----- Inmediatamente el Ciudadano Secretario sometió a consideración la solicitud antes señalada, misma que fue aprobado por **UNANIMIDAD de los presentes.** -----

----- En el desahogo del **punto quinto** del orden del día, por instrucciones del **Presidente Municipal José Donald Ricardo Zúñiga**, el **Secretario Municipal Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, informo el resultado de la subasta número 01/2019 señalando que es necesario que los vehículos de los cuales no se recibió oferta, se siga el procedimiento que señala la cláusula décima séptima en el sentido de determinar la venta directa fuera de subasta de los vehículos en lo individual, para lo cual deberá establecer si se ofertaran al mismo precio señalado en la convocatoria o bien, se habrá de determinar nuevos montos para cada uno de ellos, por lo que en ese sentido informo que los vehículos que no fueron vendidos fueron los siguientes: -----

PARTIDA No. PROG.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO MÍNIMO DE VENTA
1	1	Marca: Toyota Modelo: 2013 Línea: Tacoma Sport 4x2 No. Serie:	Pick Up	\$256,000.00

		3TMJU4GN0DM145219 No. Motor: 1GR8848089 Color: Blanco		
4	1	Marca: Chrysler Modelo: 1998 Línea: RAM 1500 Custom No. Serie: 3B7HC16X8WM2411844 No. Motor: Hecho en México Color: Blanco	Pick Up	\$9,000.00
5	1	Marca: Dodge Modelo: 1996 Línea: Pick up No. Serie: 3B7HC16XUTM153342 Motor: Hecho en México Color: Blanco	Pick Up	\$ 5,000.00
6	1	Marca: Dodge Modelo: 1998 Línea: RAM 1500 No. Serie: 3B7HC16X8WM240178 Motor: Hecho en México Color: Blanco	Pick Up	\$6,000.00
7	1	Marca: Dodge Modelo: 1995 Línea: RAM 1500 No. Serie: 3B7HC16X2TM141612 Motor: Hecho en México Color: Blanco	Pick Up	\$6,000.00
9	1	Marca: Dodge Modelo: 1982 Línea: Ambulancia No. Serie: 2B7KB33TDCK167424 Color: Blanco y rojo	Ambulancia	\$10,000.00
10	1	Marca: Chevrolet Modelo: 1997 Línea: Suburban 2500 No. Serie: 3GCEC26K7WG159555 Color: Verde	SUV grande	\$12,500.00
13	1	Marca: Dodge Modelo: 2003 Línea: RAM 2500 Pick up No. Serie: IB7HU16N93J657819 Color: Blanco	Pick up	\$67,000.00

----- Dando cuenta el **Secretario Municipal Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, que por error involuntario en la convocatoria inicial los vehículos enlistados en las partidas 4, 5 y 10, corresponden a COMAPAC y DIF Municipal respectivamente; por lo que es necesario que dichos organismos a través de sus órganos directivos internos, determinen el destino final de dichos vehículos. -----

----- Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; generándose los siguientes:-----

- 1) En uso de la voz el **Presidente Municipal José Donald Ricardo Zúñiga**, manifestó que hay un postor que compra la tacoma y toda la chatarra por \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y hay otro que compra únicamente la tacoma por \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS. 00/100 M.N), por lo que propuso mejor se haga un paquete para que ya salgan todos los vehículos y se puedan adquirir a la brevedad vehículos

por que urge en muchas áreas el contar con vehículos oficiales en buenas condiciones.-----

2) En uso de la voz el **Regidor Omar Edel González Montes**, señaló que es complicado que se vendan por separado cada uno de los vehículos, en ese sentido considero que si hay algún postor que compra todo es mejor que se aproveche y se le tome la palabra.-----

----- Inmediatamente el Ciudadano Secretario sometió a consideración la solicitud antes señalada, misma que fue aprobado por **UNANIMIDAD de los presentes** determinándose la venta directa a cualquier ciudadano interesado (con excepción de los mencionados en la cláusula cuarta de la convocatoria mencionada en supra líneas) de los vehículos de acuerdo a los siguientes montos:-----

PARTIDA No. PROG.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE VENTA
1	Marca: Toyota Modelo: 2013 Línea: Tacoma Sport 4x2	Pick Up	\$200,000.00
6	Marca: Dodge Modelo: 1998 Línea: RAM 1500	Pick Up	\$6,000.00
7	Marca: Dodge Modelo: 1995 Línea: RAM 1500	Pick Up	\$6,000.00
9	Marca: Dodge Modelo: 1982 Línea: Ambulancia	Ambulancia	\$10,000.00
13	Marca: Dodge Modelo: 2003 Línea: RAM 2500 Pick up	Pick up	\$37,500.00

----- En el desahogo del **punto sexto** del orden del día, por instrucciones del **Presidente Municipal José Donald Ricardo Zúñiga**, el **Secretario Municipal Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, solicitó autorización para suscribir Convenio Marco de Colaboración para la Implementación del Registro de Nacimiento y Expedición del Acta de Nacimiento en Hospitales del sector público y privado en el Estado entre Estado y el H. Ayuntamiento de Comala, explicando debidamente los alcances, características y contenido del mismo.-----

----- Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la solicitud anterior; no generándose ninguno al respecto, inmediatamente el Ciudadano Secretario sometió a consideración la autorización antes señalada, misma que fue otorgada por **UNANIMIDAD de los presentes**.-----

----- En el desahogo del **punto séptimo** del orden del día, por instrucciones del **Presidente Municipal José Donald Ricardo Zúñiga**, el **Secretario Municipal Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, solicitó autorización para suscribir Convenio de Colaboración entre el H. Ayuntamiento de Comala y Kybernus, A.C., explicando debidamente los alcances, características y contenido del mismo.-----

----- Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la solicitud anterior; generándose los siguientes:-----

1) En uso de la voz el **Presidente Municipal José Donald Ricardo Zúñiga**, señaló que se trata de una asociación de jóvenes que tiene representación en el estado, que es apartidista y que busca el empoderamiento de los jóvenes, la formación de liderazgos para que puedan emprender diversos proyectos, les interesa empujar junto con el Ayuntamiento campañas de

sensibilización en el tema de los jóvenes, aunado a que ofrecen su colaboración en las tareas directas que el Ayuntamiento promueva. - - - - -

- 2) En uso de la voz la **Regidora María Guadalupe Ávila Ramírez**, realizó el cuestionamiento de por cuánto tiempo se firmaría el convenio, contestando al mismo el Secretario Municipal. - - - - -

- - - - No habiendo más comentarios al respecto, inmediatamente el Ciudadano Secretario sometió a consideración la autorización antes señalada, misma que fue otorgada por **UNANIMIDAD de los presentes**. - - - - -

- - - - En el desahogo del **punto octavo** del orden del día, por instrucciones del **Presidente Municipal José Donald Ricardo Zúñiga**, el **Secretario Municipal Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, sometió a consideración la solicitud que enviara el C. Fernando Tiburcio Jiménez, en su carácter de Director del Sistema DIF Municipal, en torno a la ratificación de la autorización del reglamento interno del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Comala. - - - - -

- - - - Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la solicitud anterior; generándose los siguientes: - - - - -

- 1) En uso de la voz la **Regidora Ma. Guadalupe Ávila Ramírez**, propuso que se posponga para la próxima sesión para efectos de tener más tiempo para analizar la propuesta de Reglamento. - - - - -

- 2) En uso de la voz el **Presidente Municipal José Donald Ricardo Zúñiga**, señaló que no tiene inconveniente en que se posponga, ya que no es un tema que urja y se debe recordar que únicamente se está teniendo la atención con los integrantes del Cabildo, puesto que al ser un organismo con personalidad jurídica propia están plenamente facultados para aprobar unilateralmente sus Reglamentos. - - - - -

- 3) En uso de la voz la **Regidora Norma Araceli Carrillo Ascencio**, manifestó que está de acuerdo con la propuesta de la Regidora Guadalupe, ya que en lo personal no pudo revisar a detenimiento la propuesta de reglamento. - - - - -

- - - - No habiendo más comentarios al respecto, inmediatamente el Ciudadano Secretario sometió a consideración la autorización antes señalada, misma que por **UNANIMIDAD de los presentes** se determinó se reservara su votación, para efectos que los integrantes del Cabildo puedan realizar un mejor análisis y se vote con mayor conocimiento de su contenido en la siguiente sesión. - - - - -

- - - - En el desahogo del **punto noveno** del orden del día, por instrucciones del **Presidente Municipal José Donald Ricardo Zúñiga**, el **Secretario Municipal Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, sometió a consideración el siguiente dictamen: - - - - -

Siendo las 10:00 am horas del día 30 de Enero del 2019, reunidos en las oficinas de la Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Comala, Colima, los **CC. T. A. LUCÍA VALENCIA SALAZAR, C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA, C. ESTHER NEGRETE ÁLVAREZ, L.A.E.T. ELBA DE LA VEGA PASCUAL y T.C.S, RAMSÉS EUGENIO DÍAZ VALENCIA**- Presidenta y Secretarios respectivamente, de la COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL del H. Cabildo Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima 2018-2021, Nos reunimos para dictaminar lo relativo a la solicitud de **AUTORIZACION PARA REMITIR AL H. CONGRESO DEL ESTADO LA CUENTA PUBLICA ANUAL DEL MUNICIPIO DE COMALA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, y:**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Dicha petición fue **enviada por la C.P. ESTHER CASTELLANOS RODRIGUEZ**, en su carácter de TESORERA MUNICIPAL Del Municipio de Comala, mediante oficio número Oficio TM 104/2019 de fecha 09 Enero del 2019, y turnada

para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a esta comisión dictaminadora, mediante la Secretaría del Ayuntamiento con la petición con número de folio 030/2019 y Entregada el día 30 de Enero del 2019.

SEGUNDO.- La Comisión de Hacienda Municipal, se declara incompetente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 45 fracción IV inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima.

TERCERO.- Esta Comisión dictaminadora, reconoce la importancia del ejercicio de las facultades con que cuenta en materia de hacienda municipal, por lo que, en un ejercicio de responsabilidad administrativa, libre deliberación y con un sentido de construcción de consensos, los integrantes de la misma entramos al estudio y análisis de la petición que nos ocupa.

Esta comisión dictaminadora, identifica que la solicitud, es en el ánimo de tomar una decisión a conciencia y analizar puntualmente las situaciones particulares de cada uno de los temas que nos ocupa esta sesión, **AUTORIZACION PARA REMITIR AL H. CONGRESO DEL ESTADO LA CUENTA PUBLICA ANUAL DEL MUNICIPIO DE COMALA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018** por la C. C. P. Esther Castellanos Rodríguez, Tesorera Municipal y la presente que indica, del H. Ayuntamiento de Comala.

CUARTO.- Por las consideraciones antes vertidas esta comisión dictaminadora considera pertinente otorgarle la **AUTORIZACION PARA REMITIR AL H. CONGRESO DEL ESTADO LA CUENTA PUBLICA ANUAL DEL MUNICIPIO DE COMALA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018** Una vez analizada, valorada, y debidamente discutida la solicitud en cuestión, por las anteriores consideraciones legales, reglamentarias, estructurales y presupuestales, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, teniendo presente cada uno de los aspectos vertidos en el cuerpo del presente dictamen; por lo expuesto y fundado en el artículo 45 fracción IV inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; artículo 69 de la ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima; artículos 12 fracción I del Reglamento de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala; y por los artículos 89 fracción III, 90, 109, 111 fracción I, 117, 120, 125 fracción I, 146 y 147 todos del Reglamento que rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima; ponen a consideración del H. Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso, la aprobación o modificación del mismo; emitiendo para tales efectos por **MAYORIA** el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Por **MAYORIA** los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal autorizan al Secretario Lic. Guillermo Ramos Ramírez y la Tesorera Municipal, C. P. Esther Castellanos Rodríguez, remisión de la Cuenta Pública del Mes de Diciembre el H. Ayuntamiento de Comala.

SEGUNDO.- Se pone a consideración del H. Cabildo **AUTORIZACION PARA REMITIR LA CUENTA PUBLICA ANUEL DEL MUNICIPIO DE COMALA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018** Municipal, el presente dictamen para su análisis, discusión y, en su caso, la aprobación o modificación del mismo.

TERCERO.- Notifíquese la resolución final del H. Cabildo a los peticionarios, **Secretario Lic. Guillermo Ramos Ramírez, C. C.P. Esther Castellanos Rodríguez**, Tesorera Municipal, así como a todas las áreas relacionadas con la observancia y cumplimiento del presente dictamen.

Notas: El voto de la presidenta de la Comisión de Hacienda T. A. Lucía Valencia Salazar es en contra, Se remite la cuenta pública mas no se aprueba su contenido, por no estar de acuerdo en los movimientos presupuestarios además por no presentar información más amplia por parte de la tesorera C. P. Esther Castellanos

Rodríguez y la Oficial Mayor Roció Solano Orozco. Elaboro el dictamen por responsabilidad de trabajo.

La Cuenta Pública que el día 31 de Enero del 2019 se somete a cabildo se aprueba por Mayoría remitirla al Congreso, más no su contenido, por encontrar gastos y movimientos que no tienen explicaron y fundamentaron además de **No se encuentran aprobados los gastos con anterioridad por el Cabildo Municipal.**

Ejemplos: Explicar cómo se encuentra integrado los expedientes que importan el recurso erogado en los siguientes rubros:

1.-Materiales y Suministros

02-01-01 Productos Alimenticios Derivados de Programas Institucionales. Por el monto de \$279,976.07 (Doscientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Setenta y Seis Pesos 07/100 MN) Total 559,952.14

2.-Servicios Generales.

03-03 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y otros Servicios. Por un monto de \$304,973.66 (Trecientos Cuatro Mil Novecientos Setenta y Tres Pesos 66/100 MN)

03-09-05 Servicios Profesionales Científicos y Técnicos Integrales. Por un Monto de \$ 274,652.00 (Doscientos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Dos Pesos 00/100 MN) Dos Montos \$549,303.00

08-02-03 Gastos Por Celebración de Actos de Orden Cultural por el monto de \$ 5'000,000.00 (Cinco Millones de Pesos 00/100 MN)

Se solicita los expedientes de nómina, aguinaldo, cuota de enero de todos y cada uno de todos los trabajadores demás de que se fundamenten los montos señalados para su análisis y evaluación.

- - - - Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la propuesta anterior; no generándose ninguno al respecto inmediatamente el Ciudadano Secretario sometió a consideración el dictamen antes señalado, mismo que fue aprobado por **MAYORÍA SIMPLE de los presentes.**- - -

- - - - En el desahogo del **punto décimo** del orden del día, por instrucciones del **Presidente Municipal José Donald Ricardo Zúñiga**, el **Secretario Municipal Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, sometió a consideración el siguiente dictamen: -

Siendo las 10:26 am horas del día 30 de Enero del 2019, reunidos en las oficinas de la Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Comala, Colima, los **CC. T. A. LUCÍA VALENCIA SALAZAR, C.JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA, C. ESTHER NEGRETE ÁLVAREZ, L.A.E.T. ELBA DE LA VEGA PASCUAL y T.C.S, RAMSÉS EUGENIO DÍAZ VALENCIA-** Presidenta y Secretarios respectivamente, de la COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL del H. Cabildo Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima 2018-2021, nos reunimos para dictaminar lo relativo respecto al cuadro comparativo presupuestario de las **Redistribuciones Presupuestarias Ampliación y Disminución para el Presupuesto de Egresos de Gasto Corriente para el cierre de Diciembre del 2018**; Por una **Ampliación de: \$ 6, 751,301.40** (Seis Millones Setecientos Cincuenta y Un Mil Trecientos Un Pesos 40/100 MN) y Una **Reducción de: \$ 6'790,089.09** (Seis Millones Setecientos Noventa Mil Ochenta y Nueve Pesos 09/100 MN) en lo referente ajustes eficientes del presupuesto para generar suficiencia presupuestaria y así cumplir con los compromisos de pago del H. Ayuntamiento de Comala, en el mes de Diciembre del 2018, y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Dicha petición fue enviada por la **C.P. Esther Castellanos Rodríguez**, en su carácter de Tesorera Municipal del Municipio de Comala, mediante oficio número TM 0076/2019 de fecha 28 Enero del 2019, y turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a esta comisión dictaminadora,

mediante la Secretaría del Ayuntamiento con la petición con número de folio 08/2019 y fecha 29 de enero 2019.

SEGUNDO.- La Comisión de Hacienda Municipal, se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 45 fracción IV inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima.

TERCERO.- Esta Comisión dictaminadora, reconoce la importancia del ejercicio de las facultades con que cuenta en materia de hacienda municipal, por lo que, en un ejercicio de responsabilidad administrativa, libre deliberación y con un sentido de construcción de consensos, los integrantes de la misma entramos al estudio y análisis de la petición que nos ocupa.

Esta comisión dictaminadora, identifica que la solicitud en las redistribuciones presupuestarias, las cuales se realizaron en el mes de diciembre, esto con el fin y lo referente a los ajustes eficientes del presupuesto de para pago de la plantilla de Seguridad pública que laboral en el H. Ayuntamiento de Comala. Se notifica a la Tesorería Municipal, C. P. Esther Castellanos Rodríguez, para que verifique la solvencia económica en lo referente ajustes eficientes del presupuesto para generar suficiencia presupuestaria a Seguridad Publica y así cumplir con los compromisos de pago de la plantilla laboral del H. Ayuntamiento de Comala, en el mes de Diciembre, y Así dar seguimiento a la solvencia económica con la que se cuenta el H. Ayuntamiento de Comala y se anexa copia de la solicitud para fundamentar esté dictamen **Redistribuciones Presupuestarias Ampliación y Disminución para el Presupuesto de Egresos de Gasto Corriente para el cierre de Diciembre del 2018; Por una Ampliación de: \$ 6, 751,301.40** (Seis Millones Setecientos Cincuenta y Un Mil Trecientos Un Pesos 40/100 MN) y Una **Reducción** de: **\$ 6'790,089.09** (Seis Millones Setecientos Noventa Mil Ochenta y Nueve Pesos 09/100 MN) en lo referente ajustes eficientes del presupuesto para generar suficiencia presupuestaria y así cumplir con los compromisos de pago del H. Ayuntamiento de Comala, en el mes de Diciembre del 2018,

Nota: se recibió oficio de las solicitud de la tesorera para los movimientos presupuestarios, más no la fundamentación de la Oficial Mayor Roció Solano Orozco, para que se dispersó ese dinero, fundamentar bien con documentos la redistribución del presupuesto de pagos que se hicieron con ese recurso en el H. Ayuntamiento de Comala,(que valide dicha información de pago), Se solicita a las partes que se pongan de acuerdo con las Ordenes de Pago y así se fundamenten bien las solicitudes para poder aprobar por medio de la Comisión y del Cabildo municipal con mayor seguridad dicha petición. El Cabildo Municipal y en especial la Comisión de Hacienda Solicita ver las Nóminas, Aguinaldos, Cuesta de enero más todas las prestaciones que recibieron los trabajadores del Ayuntamiento y los demás gastos que se dispersó dicha cantidad. El 18 de enero se entregó Solicitud formal de la Comisión de Hacienda Municipal para que se entregarán los informes de estas solicitudes que se señalan en el párrafo anterior. (Se mandó oficio a la Oficial, Contralor Tesorera y Presidente Municipal)

CUARTO.- Por las consideraciones antes vertidas esta comisión dictaminadora considera pertinente aprobar los movimientos económicos discutidos en el cuadro presentado por la Tesorera, para lo cual se pide y se anexe una copia del cuadro presentado de acuerdo a esta comisión dictaminadora.

Una vez analizada, valorada, y debidamente discutida la solicitud en cuestión, por las anteriores consideraciones legales, reglamentarias, estructurales y presupuestales, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, teniendo presente cada uno de los aspectos vertidos en el cuerpo del presente dictamen; por lo expuesto y fundado en el artículo 45 fracción IV inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; artículo 69 de la ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima; artículos 12 fracción I del Reglamento de la Administración Pública del

Gobierno Municipal de Comala; y por los artículos 89 fracción III, 90, 109, 111 fracción I, 117, 120, 125 fracción I, 146 y 147 todos del Reglamento que rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala Colima; ponen a consideración del H. Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso, la aprobación o modificación del mismo; emitiendo para tales efectos por Mayoría el siguiente:

Redistribuciones Presupuestarias Ampliación y Disminución para el Presupuesto de Egresos de Gasto Corriente para el cierre de Diciembre del 2018; Por una **Ampliación de: \$ 6, 751,301.40** (Seis Millones Setecientos Cincuenta y Un Mil Trecientos Un Pesos 40/100 MN) y Una **Reducción** de: **\$ 6'790,089.09** (Seis Millones Setecientos Noventa Mil Ochenta y Nueve Pesos 09/100 MN)

Folio	Concepto	Ampliaciones	Reducciones
691	Redistribución de presupuesto de egresos de gasto ordinario	\$241,349.49	\$241,349.49
657	Redistribución de presupuesto de egresos de gasto ordinario	\$12,724.92	\$ 12,724.92
655	Redistribución de presupuesto de egresos de gasto ordinario	\$ 339,638.34	\$ 339,638.34
612	Redistribución de presupuesto de egresos de gasto ordinario	\$ 2,900.00	\$ 2,900.00
668	Redistribución de Presupuesto de Fortamun	\$ 44,933.74	\$ 44, 933.74
647	Redistribución de presupuesto de egresos de gasto ordinario	\$ 342,435.00	\$ 342,435.00
653	Redistribución de presupuesto de egresos de servicios personales de gasto ordinario	\$1,652,470.85	\$1,652,470.85
659	Redistribución de presupuesto de egresos de servicios personales	\$2,667.56	\$2,667.56
667	Redistribución de presupuesto de egresos de gasto ordinario	\$ 130,294.75	\$130,294.75
673	Redistribución de presupuesto de egresos de gasto ordinario	\$489,626.69	\$489,626.69
681	Redistribución de presupuesto de egresos de gasto ordinario	\$3,430,122.80	\$3,430,122.80
658	Redistribución de presupuesto de egresos de gasto ordinario	\$107,071.00	\$107,071.00
706	Redistribución de presupuesto de egresos de gasto ordinario	\$ 0	\$38,787.69
	TOTAL	\$6,751,301.00	\$6,790,089.09

DICTAMEN

PRIMERO.- Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal autorizan ésta comisión dictaminadora; Por **Mayoría** la **Redistribuciones Presupuestarias Ampliación y Disminución para el Presupuesto de Egresos de Gasto Corriente para el cierre de Diciembre del 2018;** Por una **Ampliación de: \$ 6,751,301.40** (Seis Millones Setecientos Cincuenta y Un Mil Trecientos Un Pesos 40/100 MN) y Una **Reducción** de: **\$ 6'790,089.09** (Seis Millones

Setecientos Noventa Mil Ochenta y Nueve Pesos 09/100 MN) en lo referente ajustes eficientes del presupuesto para generar suficiencia presupuestaria y así cumplir con los compromisos de pago del H. Ayuntamiento de Comala, en el mes de Diciembre del 2018, Se elabora el dictamen el día 30 del mes de Enero,

SEGUNDO.- Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, el presente dictamen para su análisis, discusión y, en su caso, la aprobación o modificación del mismo.

TERCERO.- Notifíquese la resolución final del H. Cabildo a los peticionarios, **C. Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, Secretario General a **C. C.P. Esther Castellanos Rodríguez**, Tesorera Municipal, Lic. Roció Solano Orozco, Oficial Mayor. Así como a todas las áreas relacionadas con la observancia y cumplimiento del presente dictamen.

Nota: La Comisión de Hacienda Municipal hace el dictamen por Compromiso de Trabajo y con Responsabilidad en la Disciplina Financiera es por ello que la Presidenta y el Secretario T.A. Lucia Valencia Salazar; T. C. S. Ramsés Eugenio Díaz Valencia. No Aprueban dichos Movimientos Presupuestarios hasta que no se tenga la información verídica, eficaz y puntual que se pide por medio de oficio y en sesión de Cabildo dicha Solicitud.

----- Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la solicitud anterior; generándose los siguientes: -----

- 1) En uso de la voz el **Presidente Municipal José Donald Ricardo Zúñiga**, manifestó que a la Regidora Lucía Valencia Salazar se le ha entregado la información que ha solicitado, sin embargo, ella quiere el listado con nombres y en materia de protección de datos personales se debe de cuidar ese aspecto, se le dio el listado, con sueldo y claves más no con nombres, se le dio acceso al sistema más no se le permitió sacar copias de la información.
- 2) En uso de la voz la **Regidora Elba de la Vega Pascual**, señaló que lo único que hace falta es que si ella está solicitando información, se le debe de proporcionar cuanto se le da a cada grupo de trabajadores aunque no venga con nombres. -----

----- No habiendo más comentarios al respecto, inmediatamente el Ciudadano Secretario sometió a consideración el dictamen antes señalado, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD de los presentes.**-----

----- En el desahogo del **punto décimo primero** del orden del día, por instrucciones del **Presidente Municipal José Donald Ricardo Zúñiga**, el **Secretario Municipal Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, sometió a consideración el siguiente dictamen: -----

Siendo las 8:57 pm horas del día 29 de Enero del 2019, reunidos en las oficinas de la Sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Comala, Colima, los **CC. T. A. LUCIA VALENCIA SALAZAR, C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA, C. ESTHER NEGRETE ÀLVAREZ, L.A.E.T. ELBA DE LA VEGA PASCUAL y T.C.S, RAMSÉS EUGENIO DÍAZ VALENCIA**- Presidenta y Secretarios respectivamente, de la COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL del H. Cabildo Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Comala, Colima 2018-2021, nos reunimos para dictaminar lo relativo respecto al cuadro comparativo presupuestario de las **Redistribuciones Presupuestarias de Ampliaciones y Disminución para el Presupuesto de Egresos de Fortamun de cierre de Diciembre de 2018**; Por una **Ampliación** de: **\$696,759.17** (Seis Cientos Noventa y Seis Mil Setecientos Cincuenta y Nueve Pesos 17/100 MN) y Una **Reducción** de: **\$703,360.51** (Setecientos Tres Mil Trecientos Sesenta Pesos 51/100 MN) en lo referente ajustes eficientes del presupuesto para generar suficiencia presupuestaria a Seguridad Publica y así cumplir con los compromisos de pago de la plantilla laboral del H. Ayuntamiento de Comala, en el mes de Diciembre 2018, y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Dicha petición fue enviada por la **C.P. Esther Castellanos Rodríguez**, en su carácter de Tesorera Municipal del Municipio de Comala, mediante oficios número TM 081/2019 de fecha 28 Enero del 2019, y turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a esta comisión dictaminadora, mediante la Secretaría del Ayuntamiento con la petición con número de folio 09/2019 y fecha 29 de Enero del 2019.

SEGUNDO.- La Comisión de Hacienda Municipal, se declara competente para resolver sobre la misma, en término de lo dispuesto por el artículo 45 fracción IV inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala, Colima.

TERCERO.- Esta Comisión dictaminadora, reconoce la importancia del ejercicio de las facultades con que cuenta en materia de hacienda municipal, por lo que, en un ejercicio de responsabilidad administrativa, libre deliberación y con un sentido de construcción de consensos, los integrantes de la misma entramos al estudio y análisis de la petición que nos ocupa.

Esta comisión dictaminadora, identifica que la solicitud en las redistribuciones presupuestarias, las cuales se realizaron en el mes de diciembre, esto con el fin y lo referente a los ajustes eficientes del presupuesto de para pago de la plantilla de Seguridad pública que laboral en el H. Ayuntamiento de Comala. Se notifica a la Tesorería Municipal, C. P. Esther Castellanos Rodríguez, para que verifique la solvencia económica en lo referente ajustes eficientes del presupuesto para generar suficiencia presupuestaria a Seguridad Publica y así cumplir con los compromisos de pago de la plantilla laboral del H. Ayuntamiento de Comala, en el mes de Diciembre, y Así dar seguimiento a la solvencia económica con la que se cuenta el H. Ayuntamiento de Comala y se anexa copia de la solicitud para fundamentar esté dictamen **Redistribuciones Presupuestarias de la Ampliación y Disminución para el Presupuesto de Egresos de Fortamun de Diciembre de 2018** para realizar en el mes de Diciembre de este mismo año; Por una **Ampliación** de: **\$696,759.17** (Seis Cientos Noventa y Seis Mil Setecientos Cincuenta y Nueve Pesos 17/100 MN) y Una **Reducción** de: **\$703,360.51** (Setecientos Tres Mil Trecientos Sesenta Pesos 51/100 MN) Nota: se recibió oficio de las solicitud de la tesorera, mas no la fundamentación de la Oficial Mayor Roció Solano Orozco, para que fundamente la redistribución del Presupuesto de los Elementos de Seguridad Publica de Comala, que valde dicha información de pago, Se solicita a las parte que se pongan de acuerdo con las Ordenes de Pago y así se fundamenten bien las solicitudes para poder aprobar por medio de la Comisión y del Cabildo municipal con mayor Seguridad dicha Petición. El Cabildo Municipal y en especial la Comisión de Hacienda Solicita ver las Nóminas, Aguinaldos, Cuesta de enero más todas las prestaciones que recibieron en dicha Corporación.

CUARTO.- Por las consideraciones antes vertidas esta comisión dictaminadora considera pertinente aprobar los movimientos económicos discutidos en el cuadro presentado por la Tesorera, para lo cual se pide y se anexe una copia del cuadro presentado de acuerdo a esta comisión dictaminadora.

Una vez analizada, valorada, y debidamente discutida la solicitud en cuestión, por las anteriores consideraciones legales, reglamentarias, estructurales y presupuestales, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, teniendo presente cada uno de los aspectos vertidos en el cuerpo del presente dictamen; por lo expuesto y fundado en el artículo 45 fracción IV inciso a) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; artículo 69 de la ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima; artículos 12 fracción I del Reglamento de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala; y por los artículos 89 fracción III, 90, 109, 111 fracción I, 117, 120, 125 fracción I, 146 y 147 todos del Reglamento que rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Comala Colima; ponen a

consideración del H. Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso, la aprobación o modificación del mismo; emitiendo para tales efectos por Mayoría el siguiente:

Redistribuciones Presupuestarias de la Ampliación y Disminución para el Presupuesto de Egresos de Fortamun de Cierre de Diciembre de 2018

Folio	Concepto	Ampliaciones	Reducciones
663	Redistribución de presupuesto de egresos de Fortamun	\$465,988.69	\$ 465,988.69
643	Reclasificación de redistribución de Fortamun	\$162,048.98	\$ 162,039.98
665	Disminución del Presupuesto de Egresos de Fortamun por las reclasificaciones de pólizas que se realizaron.	\$ 7,396.80	\$14,007.14
687	Redistribución de Presupuesto de Fortamun	\$ 16,390.96	\$ 16,390.96
668	Redistribución de Presupuesto de Fortamun	\$ 44,933.74	\$ 44,933.74
	TOTAL	\$696,759.17	\$ 703,360.51

D I C T A M E N

PRIMERO.- Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal autorizan ésta comisión dictaminadora; por **Mayoría** la **Redistribuciones Presupuestarias de la Ampliación y Disminución para el Presupuesto de Egresos de Fortamun de Diciembre de 2018** para realizar en el mes de Diciembre de este mismo año; Por una **Ampliación** de: **\$696,759.17** (Seis Cientos Noventa y Seis Mil Setecientos Cincuenta y Nueve Pesos 17/100 MN) y Una **Reducción** de: **\$703,360.51** (Setecientos Tres Mil Trecientos Sesenta Pesos 51/100 MN) en lo referente ajustes eficientes del presupuesto para pago de la plantilla laboral de Seguridad Pública del presupuesto de Fortamun del H. Ayuntamiento de Comala, se elabora el dictamen el día 29 del mes de Enero, y

SEGUNDO.- Se pone a consideración del H. Cabildo Municipal, el presente dictamen para su análisis, discusión y, en su caso, la aprobación o modificación del mismo.

TERCERO.- Notifíquese la resolución final del H. Cabildo a los peticionarios, **C. Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, Secretario General a **C. C.P. Esther Castellanos Rodríguez**, Tesorera Municipal así como a todas las áreas relacionadas con la observancia y cumplimiento del presente dictamen.

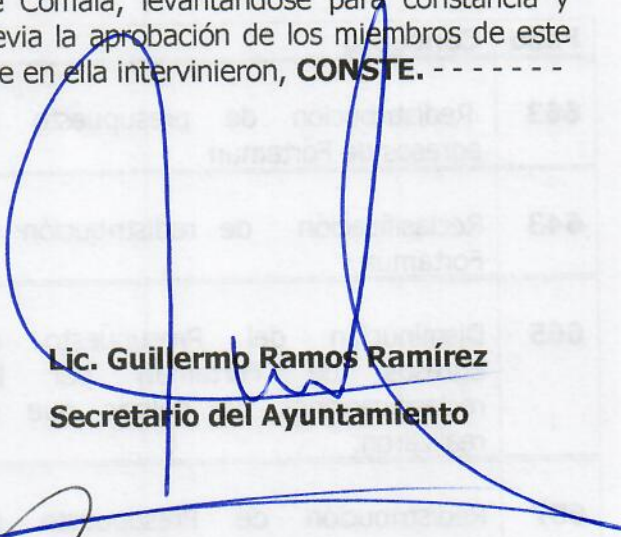
Nota: La Comisión de Hacienda Municipal hace el dictamen por Compromiso de Trabajo y con Responsabilidad en la Disciplina Financiera es por ello que la Presidenta y el Secretario T.A. Lucia Valencia Salazar; T. C. S. Ramsés Eugenio Díaz Valencia. No Aprueban dichos Movimientos Presupuestarios hasta que no se tenga la información verídica, eficaz y puntual que se pide por medio de oficio y en sesión de Cabildo dicha Solicitud.

- - - Posteriormente el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermo Ramos Ramírez**, pregunta a los integrantes del Cabildo si es que hay algún comentario respecto a la solicitud anterior; no generándose ninguno al respecto, inmediatamente el Ciudadano Secretario sometió a consideración el dictamen antes señalado, mismo que fue aprobado por **MAYORÍA SIMPLE de los presentes.** - - -

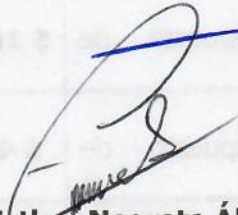
- - - - En el desahogo del **punto décimo segundo** del orden del día, al no existir más asuntos que tratar el **Presidente Municipal José Donald Ricardo Zúñiga**, siendo las **16:03** (dieciséis horas tres minutos) del día 31 de enero del 2019, clausuró la sesión extraordinaria en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien de Comala, levantándose para constancia y efectos la presente acta, misma que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada por los que en ella intervinieron, **CONSTE.** - - - - -



C. José Donald Ricardo Zúñiga
Presidente Municipal

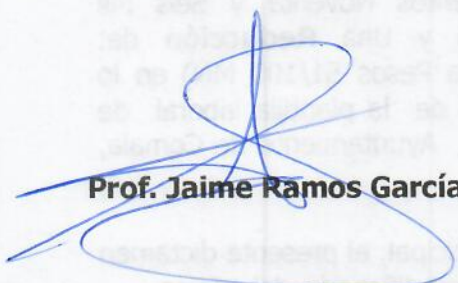


Lic. Guillermo Ramos Ramírez
Secretario del Ayuntamiento



C. Esther Negrete Álvarez
Síndica

REGIDORES:



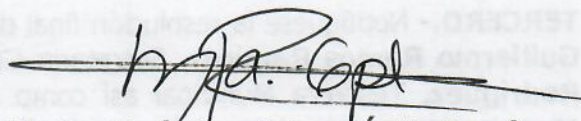
Prof. Jaime Ramos García



Licda. Elba de la Vega Pascual




Lic. Urbano Carpio Rincón

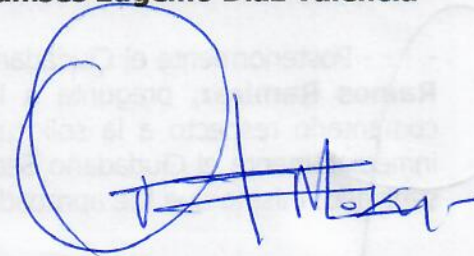


Licda. María Guadalupe Ávila Ramírez

T.A. Lucía Valencia Salazar



TCS. Ramsés Eugenio Díaz Valencia



Licda. Norma Araceli Carrillo Ascencio

M. Arq. Omar Edel González Montes